CONVOCATORIA A INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ORGANIZACIONES CIVILES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA SER DIFUSORES OFICIALES DEL PREP 2018

EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

CONVOCA

Instituciones académicas públicas o privadas, organizaciones de la sociedad civil y medios de comunicación estatales y nacionales (prensa, radio, televisión e Internet) a participar por medio de sus portales web, como DIFUSORES OFICIALES del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) del Proceso Electoral Ordinario 2017 - 2018, que se llevará a cabo el próximo 1 de julio de 2018.

BASES

I. Disposiciones Generales

a) La publicación de los resultados preliminares del PREP deberá realizarse a partir de las 20:00 horas (hora local del estado de Baja California Sur) del 1 de julio de 2018. Así mismo, los últimos resultados notificados por el tercero responsable en la implementación del PREP, deberán permanecer publicados desde las 20:00 horas (hora local del estado de Baja California Sur) de 2 de julio de 2018, y al menos hasta las 23:59 horas (hora local del estado de Baja California Sur) del 8 de julio de 2018.

b) Los resultados electorales preliminares correspondientes al PREP 2018 deberán estar disponibles sin costo alguno para los usuarios de Internet.

c) La publicación del PREP 2018 se deberá realizar de acuerdo a los formatos establecidos por el Instituto, sin manipulación, modificación o interpretación alguna a la información que se ponga disposición de cada "Difusor".

d) En caso de que el "Difusor" no cumpla con los requerimientos mínimos y/o no entregue su documentación, el Instituto podrá darlo de baja como "Difusor", decisión que será irrevocable, exceptuando cuando sea por causas de fuerza mayor o casos fortuitos, en los que el Instituto valorará la participación del "Difusor".

e) Las páginas del PREP 2018 podrán mostrarse como parte del portal web del "Difusor" de forma embebida, para lo cual el Instituto le proporcionará una liga a la página oficial del PREP, la cual podrán colocar mediante un "frame" en sus portales web.

f) Es requisito OBLIGATORIO y sin ser sujeto a modificación alguna, que el "Difusor" deberá mostrar en TODO MOMENTO la página COMPLETA del PREP 2018, sin recortes, para efectos de que la ciudadanía que acceda a los portales web de dichos difusores, puedan consultar la totalidad de la información, tales como el encabezado del IEEBCS y la fecha y hora del último corte.

g) La lista de "Difusores" se dará a conocer a la ciudadanía a partir del 27 de junio de 2018, a través de la página de Internet del Instituto. Para ello, cada "Difusor" deberá proporcionar el logotipo a publicar que servirá como liga de acceso al sitio de publicación. El logotipo deberá enviarse al correo electrónico del contacto del Instituto a más tardar el 17 de junio de 2018 en formato de vectores (.svg o .ai) para garantizar la calidad de la imagen.

h) Las instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil y los medios de comunicación interesados en participar como "Difusores", deberán dar aviso al Instituto a través de la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos (UCSI) a más tardar el 10 de junio de 2018. Para ello, el "Difusor" deberá manifestar por escrito su compromiso de apegarse y cumplir con los requerimientos establecidos por el Instituto, y de garantizar que su personal se conduzca con ética y responsabilidad cívica para asegurar la integridad de los datos publicados y la continuidad en la operación del sistema de publicación; así como no divulgar información o datos a los cuales tenga acceso o le sean proporcionados por el Instituto con motivo de su participación en la difusión del PREP 2018, a reserva de que cuente con la autorización correspondiente para tal efecto.

A razón de coordinar los trabajos para la difusión de los resultados preliminares el "Difusor" deberá integrar en su solicitud los siguientes datos:

1. Dominio de publicación | 2. Nombre completo del contacto técnico | 3. Compañía / Entidad a la que representa.
4. Teléfono fijo | 5. Teléfono móvil | 6. Email | 7. Dirección Completa | 8. Ciudad | 9. Estado

El formato para manifestar su solicitud por escrito estará disponible en la página web del Instituto:

https://ieebcs.org.mx/PLE2018/#/Difusores-PREP

i) Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos (UCSI) del IEEBCS.

j) Cualquier duda o comentario sobre las presentes disposiciones, deberá ser dirigida a la UCSI:
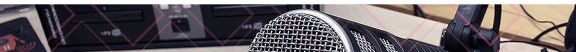
Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos
Correo electrónico: ucsi@ieebcs.org.mx
Teléfono y extensión: 612-1294062, extensión 110